



A las asociaciones miembro de la FIFA

Circular nº 1127

Zúrich, 19 de diciembre de 2007
SG/jne/rpe-mga

Cursos de la FIFA para las asociaciones miembro

Señoras y señores:

Hacemos referencia a la circular nº 893 del 20 de febrero de 2004 y nos permitimos informarles que la FIFA ha modificado la política de aprobación de cursos del programa de cursos de la FIFA para las asociaciones miembro. A continuación encontrarán información importante y las condiciones que se deben cumplir con el fin de obtener la aprobación de su solicitud y la realización del curso.

1. Formulario de solicitud y condiciones que se deben cumplir para que la FIFA apruebe una solicitud de curso

- 1.1 El formulario de solicitud (véase anexo) deberá hacerse llegar a la FIFA a más tardar 3 meses antes del inicio del curso. Se rechazarán automáticamente las solicitudes que no respeten este plazo y/o que no hayan presentado toda la información solicitada en este formulario. Debe tomarse atenta nota de las restricciones que puedan imponer las autoridades aduaneras para la importación de materiales.
- 1.2 El curso deberá corresponder al plan de desarrollo de la asociación miembro a largo plazo. Deberá especificarse cómo repercutirá el curso en el desarrollo del fútbol a largo plazo en el área del caso. Adicionalmente, deberá enviarse una copia del formulario de solicitud a la oficina de desarrollo de la FIFA de su región con el ánimo de informar y solicitar orientación.

2. Plazos

Una vez que la FIFA haya aprobado la solicitud, las asociaciones miembro deberán respetar incondicionalmente los siguientes plazos:



2.1 La siguiente información deberá suministrarse dos meses antes de iniciarse el curso:

- El nombre, la dirección, el teléfono y el correo electrónico del coordinador local;
- El nombre de la ciudad en la que el curso se llevará a cabo, así como el de las sedes de las clases teóricas y prácticas (si las hay), incluida la dirección completa de los sitios correspondientes;
- Una lista de los temas que desearían que se abordaran en el curso, así como si desean que la FIFA planee el programa del curso;
- La confirmación de que ni la importación del material de la FIFA, ni del equipamiento deportivo de adidas causa problema alguno; toda restricción o arreglo especial que se deba tomar en cuenta deberá haberse comunicado a más tardar entonces (dirección de destino diferente de aquella donde funciona la sede de la asociación, o carta de confirmación de la FIFA).

La FIFA no designará un instructor ni ordenará material didáctico o equipamiento deportivo si la información antes mencionada no se ha dado a conocer oportunamente.

2.2 La siguiente información deberá suministrarse un mes antes de iniciarse el curso:

- Lista completa de los participantes y todos los detalles correspondientes, tales como fecha de nacimiento, edad, cargo actual en un club, la asociación miembro u cualquier otra entidad; A su llegada, los participantes deberán entregar al instructor de la FIFA una copia de su currículum vitae;
- Nombre, dirección completa y números de teléfono del hotel donde se alojará el instructor de la FIFA.

3. **Número de cursos en el marco del programa de cursos de la FIFA para las asociaciones miembro por año y asociación miembro**

En principio, cada asociación miembro tiene derecho a solicitar un curso de este programa por año. En casos excepcionales y bajo circunstancias especiales que exijan la realización de un curso sobre un tema determinado en un momento específico, se aprobará la realización de un segundo curso en el mismo año previa consulta con la oficina de desarrollo de la región.

4. **Finanzas**

Las condiciones financieras no se alterarán y son las siguientes:

La FIFA financiará los costos del viaje internacional del instructor de la FIFA, viáticos y suministrará el material didáctico y el equipamiento deportivo (este no se suministrará en caso de que el curso dure menos de cinco días). La asociación miembro que se beneficie del curso asumirá la responsabilidad de todos los gastos locales, incluidos los costos de alojamiento y el transporte local del instructor de la FIFA y los demás participantes.



For the Game. For the World.

En caso de que se posponga, cancele o se cambie el tema del curso, etc., por razones que se estimen como fácilmente previsibles en el marco de una buena organización, la FIFA se reserva el derecho de cargar total o parcialmente a la cuenta de la asociación miembro organizadora los gastos en los que se haya incurrido hasta ese momento.

5. Lista de participantes

La selección de los participantes es responsabilidad de la asociación organizadora y es la clave de una exitosa organización del curso. No obstante, y para impulsar un desarrollo continuo del fútbol en el país organizador y con miras a que el curso redunde en beneficio de su asociación, insistimos en que sólo personas que dispongan de los conocimientos requeridos para poder seguir el curso asistan a la convocatoria. El instructor de la FIFA encargado del curso tendrá derecho a hacer los ajustes que estime necesarios si el grupo de asistentes es demasiado heterogéneo.

6. Instructores nacionales formados en antiguos programas de cursos de la FIFA

Nos permitimos recomendarles muy especialmente que hagan uso de los conocimientos y la capacitación brindada a los instructores de su asociación en los diversos programas de cursos previos, en especial los cursos de medicina deportiva, administración, gerencia, arbitraje y dirección técnica brindados en el marco del programa de cursos para instructores de FUTURO III. La participación de estos expertos contribuirá a impulsar el potencial de capacitación en aras del desarrollo del fútbol en su país.

Si desean obtener más información en relación con la organización de los cursos de este programa, por favor no duden en ponerse en contacto con el oficial de desarrollo de la FIFA de su región y/o con los encargados del programa de cursos de la FIFA en Zúrich.

Muchas gracias por su colaboración.

Atentamente,
FEDERATION INTERNATIONALE
DE FOOTBALL ASSOCIATION


Jérôme Valcke
Secretario General

Anexos

c. c. Confederaciones
Oficinas de desarrollo de la FIFA

CURSOS FIFA/ASOCIACIÓN MIEMBRO FORMULARIO DE SOLICITUD

ASOCIACIÓN MIEMBRO (AM): _____

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: _____

- Tema del curso: _____

- Nivel del curso: _____

- Grupo(s) de edad: _____

- Objetivos: _____

- Sede(s): _____

- Fechas: _____

- N° de regiones participantes
(p. ej., ámbito nacional, regional, etc.): _____

- N° de participantes (máx. 25 - 30): _____
(la lista de participantes debe entregarse 30 días antes del inicio del curso)

Persona responsable en la asociación: _____

Disposiciones financieras y organizativas: como se describe en la circular n° 893

Restricciones aduaneras (para el material): _____

Otros socios (p. ej. confederaciones, etc.): _____

Fecha: _____

Firma: _____
(Secretario General de la asociación miembro)

Aprobado por la FIFA:

Fecha: _____

Firma: _____

